

Acta de la reunión de la Unidad Técnica de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. celebrada el día 22 de enero de 2020 a las 10:00 horas para la contratación del servicio de asesoría en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales(EXPEDIENTE PASS/4/2019)

El día 22 de enero de 2020 a las 10:00 horas se reúne en la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., (en adelante SRP) la Unidad Técnica que auxilia al órgano de contratación en la presente licitación con la siguiente composición:

- D^a Mónica Fernández Urdangaray, Directora Administrativa (Vocal)
- D^a M^a Luzdivina Rodríguez Duarte, Analista de Inversiones (Secretaria)

Una vez iniciado el acto las asistentes acreditan a través de la plataforma de contratación del sector público que se han presentado los siguientes licitadores:

- IUSFORO, S.L.
- CASTRO ALONSO ASESORES, S.L.
- AUDIDAT 3.0, S.L.U.

Tras la comprobación de la presentación correcta de las ofertas, se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Se corrobora que los licitadores han presentado la documentación ajustada estrictamente a lo solicitado, examinando los documentos relativos a:

- Declaración Responsable que presentan conforme al modelo anexo al pliego.
- Compromiso de Adscripción de Medios Personales y Materiales que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego.
- Currículum Vitae de los profesionales adscritos al servicio licitado, que en el caso de IUSFORO, S.L. y CASTRO ALONSO ASESORES, S.L. cumplen con el perfil solicitado.

En lo que se refiere a AUDIDAT 3.0, S.L.U. si bien aporta cumplimentado el Anexo III “Compromiso de Adscripción de Medios Personales y Materiales”, se constata a través de los curriculum vitae adjuntos, que ninguna de las dos personas adscritas a la ejecución de los servicios objeto de la licitación cumplen con el perfil requerido en el Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la presente contratación, al no ser licenciadas o graduadas en derecho, por lo que AUDITAT 3.0, S.L.U. queda excluida de participar en la presente licitación.

A continuación se comprueba que los otros dos licitadores, IUSFORO, S.L. y CASTRO ALONSO ASESORES, S.L. han presentado los documentos relativos a la oferta económica así como al resto de criterios cuantificables automáticamente, por lo que resultan admitidos en cuanto a su participación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Se procede en primer lugar a valorar la oferta económica conforme a la fórmula estipulada en el apartado IX del Cuadro de Características del Contrato del pliego de cláusulas particulares, resultando la siguiente valoración:

Licitador	Oferta económica	Puntuación oferta económica (precio mas bajo /precio licitador) x 60
IUSFORO, S.L.	1.950,00	57,54
CASTRO ALONSO ASESORES, S.L.	1.870,00	60,00

A continuación se procede a valorar la proposición relativa a otros criterios cuantificables de forma automática conforme a los criterios estipulados en el apartado IX del Cuadro de Características del Contrato del pliego de cláusulas particulares, obteniendo la siguiente información y correspondiente puntuación:

Realización de servicios de asesoría en materia de protección de datos personales, similares al de este contrato, en los últimos tres años (2019, 2018 y 2017). 0,30 puntos por cada servicio, hasta un máximo de 30 puntos.				
Licitador	Nº de Servicios prestados	Nº Servicios computados	Puntuación obtenida	Puntuacion obtenida máxima
IUSFORO, S.L.	140	140	42	30
CASTRO ALONSO ASESORES, S.L.	6	6	1,8	1,8

Realización de servicios de asesoría en materia de protección de datos personales, similares al de este contrato, a empresas o entidades del sector público, ya sea estatal, autonómico o local, en los últimos tres años (2019, 2018 y 2017). 1 punto por cada servicio, hasta un máximo de 10 puntos.				
Licitador	Nº de Servicios prestados	Nº Servicios computados	Puntuación obtenida	Puntuación obtenida máxima
IUSFORO, S.L.	14	14	14	10
CASTRO ALONSO ASESORES, S.L.	1	1	1	1

3.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Unidad Técnica concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las valoraciones obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios cuantificables de forma automática:

PUNTUACION TOTAL				
Licitador	Puntuación oferta económica	Realización de servicios prestados en total	Realización de servicios prestados en el sector público	Puntuación total
IUSFORO, S.L.	57,54	30,00	10,00	97,54
CASTRO ALONSO ASESORES, S.L.	60,00	1,80	1,00	62,80

A la vista de lo anteriormente expuesto se considera la mejor oferta la presentada por la empresa IUSFORO, S.L., por lo que una vez comprobado que dicha oferta no se presume anormalmente baja, se procede a realizar la propuesta de adjudicación a su favor.

4.- Mejor valorado – Requerimiento de documentación

Una vez que la Unidad Técnica ha constatado que IUSFORO, S.L. no está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se acuerda solicitar a dicha empresa la documentación detallada en la cláusula 3.8 del Pliego de cláusulas Particulares para que la presente en el plazo máximo de 7 días hábiles desde el envío de la comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando el acta las dos asistentes a la reunión.

Secretaria de la sesión:

Vocal de la sesión:

Fdo. M^a Luzdivina Rodríguez Duarte
Analista de Inversiones

Fdo. Mónica Fernández Urdangaray
Directora Administrativa